REPÚBLICA DE COLOMBIA



SECRETARIA DEL INTERIOR

. •	000657	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EDUARDO MENDOZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.095.505 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Dècreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO MENDOZA	C.C. No. 72.095.505
VICEPRESIDENTE:	LUIS JIMENEZ	C.C. No. 72.096.652
TESORERO:	VIVANA VARELA	C.C. No. 22.622.823
SECRETARIA:	YAMILE CERVANTES	C.C. No. 22.624.041

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000657

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMITTER		
CONCILIADOR:	LIZYANIS GUTIERREZ	C.C. No. 22.606.613
CONCILIADOR:	ANGEL CARDENAS	C.C. No. 72.096.380
CONCILIADOR:	WILSON GUTIERREZ	C.C. No. 72.098.976

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DEFECUE		
DELEGADO:	EDGAR HERNANDEZ	C.C. No. 72.194.320
DELEGADO:	CARLOS OSORIO	C.C. No. 72.096.325
DELEGADO:	LEDIS AYALA	C.C. No. 22.620.875

COMITÉS DE TRABAJO

 PABLO ALTAMAR 🦠	C.C. No. 72048298
 ANDRES DE LA ROSA	C.C. No. 7481733
MARIA T GONZALEZ	C.C. No. 22605375
LU MERY ROMERO	C.C. No. 22605435
YOSTIN FONSECA	C.C. No. 1.042.351.209
 LUIS MERINO	C.C. No. 7417404
	ANDRES DE LA ROSA MARIA T GONZALEZ LU MERY ROMERO YOSTIN FONSECA LUIS MERIÑO

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ANA CORONADO, con C.C. No. 22,624.227 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter (cons) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. Q

DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL YTERIOR DPATAL